



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0043474/2018

Córdoba, 28 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora Alterna de la Especialidad en Química Ambiental, Dra. María Valeria Amé, a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio de ICP-MS provisto por la Secretaria de Ciencia y Tecnología para las actividades prácticas de la carrera;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello,

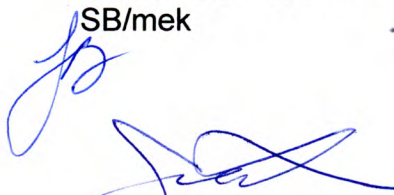
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$1760.00.- (Pesos Un Mil Setecientos Sesenta con 00/100) a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Química Ambiental.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1668
SB/mek


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC